



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

**OTORGA SUBVENCION AL TALLER LABORAL
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.**

DECRETO N° 1732 /

Chillán Viejo, 22 de septiembre de 2009.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; el Decreto Alcaldicio N° 1945 de 01 de Diciembre de 2008, que aprueba el presupuesto municipal 2009; El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 15 de septiembre de 2009, que aprueba la proposición alcaldía de otorgar una subvención municipal de hasta \$200.000, (doscientos mil pesos) al "**TALLER LABORAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**", para la "Adquisición de materiales para el taller de manualidades (género, cintas, etc.)", el certificado del Secretario Municipal del acuerdo del Honorable Concejo Municipal en que se otorga la subvención.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar económicamente al "**TALLER LABORAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**".

DECRETO:

1.- OTÓRGASE al "**TALLER LABORAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**", personalidad jurídica N° 41, una subvención Municipal de hasta **\$200.000.- (doscientos mil pesos)**, los que deberán ser destinados exclusivamente para la "Adquisición de materiales para el taller de manualidades (género, cintas, etc.)", en conformidad a lo acordado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 15 de septiembre de 2009.

2.- El "**TALLER LABORAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**", deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, antes del 30 de diciembre de 2009. La rendición de cuentas deberá realizarse con documentación original, y referirse exclusivamente a los gastos efectuados en el objeto para el cual se otorgó la subvención, lo que supervisará la Tesorería Municipal.

3.- Impútese el gasto que corresponda, al subtítulo **24**, Item **01**, asignación **999 "Otras Transferencias al sector Privado"** del presupuesto municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: Taller Laboral Nuestra Señora del Pilar, **Secretaría Municipal**, D.A.F, Tesorería Municipal, Unidad de Control, Administrador Municipal, Dideco, Secretaría Municipal, Of de Partes.